

**COOPERATIVA DE PROFESORES UIS
"COOPRUIS"**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA No. 805

FECHA: Bucaramanga, lunes 24 de enero de 2022

HORA: 6:00 p. m.

LUGAR: Plataforma virtual Zoom

ASISTENTES: Por el Consejo de Administración: Cristian Blanco Tirado (presidente), Sofía Pinzón Durán, Gerardo Latorre Bayona, Lina María Vera Cala, Harold Paredes Gutiérrez y Luz Stella Vianchá Salazar.

Por la Junta de Vigilancia: Johann Farit Petit Suárez, Blanca Inés Arboleda González, Patricia Casas Fernández y Ruth Zárate Rueda.

Administrativos: César González Sabogal (gerente), Juan de Jesús Muñoz Carrizosa (revisor fiscal).

AUSENTES: Por el Consejo de Administración: Crisóstomo Barajas Ferreira (vicepresidente) y Johanna Inés Delgado Pinzón (Secretaría General).

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ESTUDIO DEL INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Siendo las 6:00 de la tarde, el presidente del Consejo de Administración, profesor Cristian Blanco Tirado, verifica el cuórum y da inicio a la reunión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la sesión somete a consideración de los consejeros el orden del día, el cual es aprobado.

3. ESTUDIO DEL INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2022

Como estaba previsto, el gerente presenta la tabla comparativa de los sueldos de los funcionarios en los años 2021 y las propuestas para el año 2022 para el respectivo análisis.

Informa que el IPC real del 2021 fue de 5.62%

En la tabla que se proyecta se presentan 5 propuestas que van entre el aumento del 5% al 10.07%, que corresponde al alza del salario mínimo propuesto y acatado por el gobierno.

Informa que el incremento en la nómina mensual con relación al año 2021 sería de \$28.969.436 con un incremento con relación a la nómina del año anterior mensual de \$2.832.00, el total del año sería de \$33.000 millones. El Gerente tiene un aumento del 5.62% por ser pensionado.

El presidente del Consejo comienza la reflexión solicitando que se defina cual será el aporte social de los asociados para esta vigencia, que se hace según el estatuto cooperativo, es decir 1/5 de salario mínimo que para este año será de \$200.000.

Se revisa que históricamente se ha aprobado aumentos superiores al decretado por el Gobierno Nacional, sin embargo, teniendo en cuenta la situación financiera de la Cooperativa y que el incremento decretado este año fue superior al esperado y esto afecta las finanzas de la Cooperativa se propone que se proceda como hace la Universidad hasta que no tiene definido el valor del incremento decretado por el Gobierno, esto es, mantener el mismo salario del año mientras se hacen nuevos análisis y se toma una decisión. Cuando el Consejo de Administración analice el presupuesto para la vigencia 2022 y defina el porcentaje de aumento se procederá a pagar retroactivo el incremento no pagado a los funcionarios de la Cooperativa.

Los integrantes del consejo están de acuerdo con la anterior propuesta y se aprueba para que la Gerencia proceda en consecuencia.

Agotado el orden del día, siendo las 6:25 minutos de la tarde, termina la reunión.

En constancia de lo anterior, firman:


CRISTIAN BLANCO TIRADO
Presidente


PATRICIA CASAS FERNÁNDEZ
Secretaria (Ad Hoc)